

# P

---

## **PAGARÉ NOTARIAL**

### **Jur.**

Aunque el pagaré notarial es un título ejecutorio, no implica el consentimiento para una hipoteca. No puede el tribunal ordenar la inscripción de una hipoteca definitiva en base a dos pagarés notariales que, aunque estaban registrados, no habían sido sometidos al procedimiento conservatorio o cautelar ante el juez de derecho común previsto por el art. 54 C. Pr. Civ. No. 49, Ter., May. 2012, B.J. 1218.